



ESTADO No. 0007
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA LABORAL DE 28 DE MAYO DE 2021

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2015-00392-01 (R.I. 2018-00858-01) MAGISTRADO PONENTE Dr. HERMES LIBARDO ROSETO MUÑOZ	ORDINARIO LABORAL	FRANCEDY YURANY SUAREZ	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COLOMBIA Y OTROS.	27/05/2021	28/05/2021	“Primero: NEGAR la solicitud de aclaración de la sentencia, efectuada por el apoderado de la parte demandante, dada su manifiesta improcedencia. Segundo: La presente providencia debe ser notificada mediante estados virtuales conforme lo determina el Decreto 806 de 2020. Tercero: Oportunamente efectúese la devolución del expediente de manera virtual al juzgado de origen y una vez las circunstancias de emergencia sanitaria lo permitan, se hará la devolución en físico”.	PDF

Se fija hoy 28 de mayo de 2021 a las 07:00 a.m.
Se desfija hoy 28 de mayo de 2021 a las 04:00 p.m.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
| Secretaria